

sigue fiel al espíritu de sus fundadores, que es el de San Vicente, el de la Iglesia romana, el de Nuestro Señor Jesucristo.

RAFAEL M. CARRASQUILLA

EL ARBITRAJE

Al inaugurarse, hace algunas semanas, la exposición del tercer centenario de Jamestown, el Sr. Presidente de los Estados Unidos, en un discurso pronunciado ante inmensa y entusiasta multitud, dijo, entre otras grandes verdades, que la concepción actual de la civilización es demasiado alta para que una nación crea que para elevarse le sea necesario sacrificar á otra; que hay en el pensamiento humano una marea ascendente que impulsa á las naciones hacia una paz leal, no dejando subsistir ni odios ni rivalidades, sino emulaciones nobles por el progreso, por una civilización mejor, y que el miedo de la guerra es mal mucho más grande que la guerra misma.

Estas palabras, que han sido leídas con particular atención en la América del Sur, expresan con exactitud el sentimiento público. Hacer desaparecer el miedo de la guerra que mantiene inquieto al mundo, es, sin duda ninguna, uno de los deseos más ardientes de la humanidad, y por lo tanto una de las primeras y más urgentes necesidades de este siglo. Todos los esfuerzos de los pueblos civilizados deben dirigirse hacia este punto capital, porque el miedo de la guerra es un anacronismo, una afrenta para nuestra época de progreso, de igualdad y de civilización.

El Sr. Presidente pronunció su discurso en vísperas de la reunión de esta Conferencia, lo cual da á sus palabras relieve especial.

La circunstancia de que la reunión de este Congreso de paz se deba en primer término á la iniciativa de un soberano autócrata, no es menos significativa. Fue el Em-

perador de todas las Rusias, el que reina sobre un vasto imperio, el que representa por sí solo casi todos los poderes que en los países monárquicos constitucionales ó en los republicanos ejercen diversos cuerpos constituidos, el que podía declarar la guerra ó celebrar la paz sin consultar á su pueblo, quien, impulsado por nobilísimos sentimientos, comprendió que la era de los conflictos armados entre pueblos civilizados debía cerrarse para siempre, que la conciencia humana reprueba las terribles calamidades que resultan de la guerra, y que el hombre, el ser más noble y más perfecto de la creación, no debe continuar, como en los siglos pasados de barbarie y de ignorancia, consagrandó su inteligencia, sus múltiples capacidades, su tiempo, á inventar máquinas de guerra más perfectas para destruir en mayor cantidad á sus semejantes; que al contrario, debe trabajar por la aproximación de los pueblos, por la fraternidad y concordia universales.

¡Gloria y honor al Zar Nicolás II!

Expresemos nuestra gratitud y rindamos en igual grado nuestros homenajes á Su Majestad la Reina de los Países Bajos, por haber acogido con tanta solicitud la proposición de reunir la Conferencia de la Paz, y que nos ofrece en su hermosa capital tan generosa hospitalidad.

*
* *

Desde la más remota antigüedad los pueblos han sentido la necesidad de resolver los litigios internacionales por medio del arbitraje. Bien mirado, el consejo anfidónico de los antiguos griegos fue un tribunal de arbitraje, una especie de congreso de paz. ¿No encontramos en los pueblos primitivos, y aun hoy mismo entre las tribus nómadas, el embrión de un tribunal de arbitraje, ó por lo menos un consejo compuesto de personas venerables y veneradas, ó de jefes de tribus que pronunciaba sentencia en las desavenencias que surgían entre particulares y aun entre dos tribus ó dos pueblos? La constitución de los tribu-

nales regulares en los pueblos avanzados, ¿no procede de la misma idea del arbitraje?

Del mismo modo que un tribunal común pronuncia su fallo en una desavenencia ocurrida entre particulares, así también podría pronunciarlo el Tribunal de Arbitraje de La Haya en cualquier litigio que tuviera divididos á dos ó más Estados. Así como los ciudadanos de cada Estado forman un pueblo, sometándose á las leyes y á los tribunales de su respectivo país para todos los litigios que se suscitan entre ellos, así también formarán tal vez todos los Estados civilizados, en el porvenir, una gran confederación y someterán al Tribunal de Arbitraje de La Haya todas las diferencias que puedan surgir entre ellos.

A medida que las nacionalidades se marcaban más netamente y que los pueblos se constituían en Estados, las desavenencias internacionales que sobrevenían fueron solucionándose, casi siempre satisfactoriamente, por medio del arbitraje. La palabra arbitraje en su acepción moderna era tal vez desconocida, pero el principio existía.

Más tarde viéronse soberanos que sometían á otro soberano una desavenencia surgida entre ellos, comprometiéndose á aceptar sin recriminación alguna, la sentencia que se dictara. El arbitraje se practicaba, pues, de una manera vaga, es cierto, irregular, pero el principio era indudablemente admitido.

Con el desarrollo de los pueblos, con el progreso alcanzado en todos los ramos de la actividad humana y á pesar de las continuas guerras que trastornaban la Europa, ó á causa de estas mismas guerras y de las calamidades terribles que acarreaban á la humanidad, la idea de una inteligencia entre los pueblos europeos con el fin de resolver los litigios internacionales por medio del arbitraje fue ganando terreno, á tal punto, que reyes, príncipes, ministros, filósofos y escritores la proponían, la discutían estudiándola con atención y con deseos efectivos de llegar á resultados prácticos. Luis XI recibía de un soberano ex-

tranjero la proposición de convocar un congreso de reyes y príncipes á modo de parlamento permanente.

Sully y Enrique IV concibieron un proyecto, bastante complicado por cierto, que comprendía la creación de un consejo anfictionico y de una república cristiana que asegurara la libertad de las conciencias, el respeto de las nacionalidades, la pacificación y la reorganización de Europa sobre la base de que el reinado del derecho privara sobre el de la fuerza.

En 1623, el escritor francés Emeric la Croix publicó un libro en el cual proponía la creación de una dieta internacional permanente, con residencia en Venecia, á donde todos los pueblos debían enviar representantes encargados de examinar y resolver pacíficamente todas las diferencias que se suscitaban entre los pueblos que representaran.

Tres siglos se han necesitado para que el proyecto de aquel francés ilustre se haya visto realizado. Los manes de Emeric la Croix deben estremecerse de satisfacción al vernos reunidos aquí. Justo es dirigir á este parisiense desconocido, saludo respetuoso de reconocimiento y de admiración!

En 1673, una publicación anónima editada en Colonia, hacía más ó menos la misma proposición.

En 1693 William Penn publicó en Londres un libro en el cual desarrolla extensamente el proyecto de establecer una dieta permanente para la solución de los conflictos internacionales.

Desde esa época hasta mediados del siglo diecinueve, numerosos libros y folletos han sido publicados en Francia, en Inglaterra y en Alemania, preconizando la celebración de un acuerdo entre los pueblos civilizados, con objeto de solucionar sus litigios por medio del arbitraje y condenando con energía la guerra (1).

(1) En la Edad Media la Santa Sede era árbitro reconocido, no sólo de los litigios entre los Estados, sino de las diferencias entre los

¡La guerra! Grandes poetas la han cantado con entusiasmo! ¡Escritores ilustres la han proclamado divina!

Otros escritores, filósofos, generales, han defendido elocuentemente, pero con frágiles argumentos, la causa de la guerra.

Sostienen que la guerra reanima y vivifica el espíritu de los pueblos; que levanta los caracteres; que inspira el valor; que fortifica y realza las cualidades de generosidad, moralidad y perseverancia, y que, por el contrario, una larga paz trae consigo la corrupción, el desaliento moral, la destrucción de toda idea generosa, el abatimiento del pueblo.

Extraña teoría que se desmorona y desaparece tan pronto como dirigimos mirada investigadora á nuestro alrededor.

El pueblo suizo, que ha gozado de larga paz, nos ofrece ejemplo patente del progreso maravilloso que puede alcanzar, en todos los ramos de las sociedades modernas, un pueblo pacífico que se ocupa solamente de sus asuntos interiores, sin codiciar en ningún caso el bien ajeno.

La Confederación Helvética es uno de los Estados que goza de mayor fama por su buena administración, por su prosperidad y por su avanzada civilización. ¿Acaso la larga paz de que ha gozado ha destruído en el pueblo suizo los sentimientos elevados, el espíritu de justicia y la bravura?

Holanda, Bélgica, Suiza, Noruega y Dinamarca, que han gozado de paz tan fecunda, ¿son acaso países rezagados en el camino de la civilización? ¿Han llegado por ventura sus habitantes á ese grado de abyección que los cam-

reyes y los súbditos. Aquel tribunal tenía todas las condiciones apetecibles: grandes luces, suprema autoridad moral, y hasta la debilidad material que muchos exigen en los árbitros. La supresión de tan sabia institución fue uno de los frutos de lo que llaman por antinomia *progreso*. (Nota de la Redacción).

peones de la guerra pre licen y asignan á todo pueblo que haya gozado de una paz duradera?

Echemos una mirada más lejos aún, mucho más lejos, y busquemos ejemplos en el Nuevo Mundo. En Méjico reina la paz desde largo tiempo. ¿Quién no conoce los extraordinarios progresos realizados por el pueblo mejicano? Los Estados Unidos ofrecen ejemplo más marcado aún; después de la guerra de secesión, que fue querrela de familia, guerra interior, aquella gran República ha gozado de una paz casi sin interrupción. ¿Hay en el mundo otro país en el cual el progreso, en sus múltiples manifestaciones, haya sido tan rápido y maravilloso?

* *

La guerra es el derecho del más fuerte contra el más débil. Es la fuerza contra el derecho. La reunión de la Conferencia de la Paz debe tener y tiene justamente como programa el hacer reinar el derecho contra la fuerza. En lo futuro, Dios mediante, entre los pueblos civilizados será el derecho el que prive contra la fuerza, el espíritu de justicia luchará victoriosamente contra el espíritu de conquista.

¿El medio?

La Conferencia de La Haya lo ha indicado ya, aun cuando sin resolverlo definitivamente; este medio es el arbitraje internacional que acaso habrá de tener como corolario el desarme.

El arbitraje internacional debe ser, y sin duda será la mejor arma para hacer guerra á la guerra, el único medio de resolver los litigios internacionales sin necesidad de recurrir al acero de los cañones, el camino más corto para acabar con el miedo á la guerra, mal más grande que la guerra misma, según la gráfica expresión de Mr. Roosevelt.

El arbitraje ha dado ya pruebas concluyentes en su favor, como que en multitud de casos se ha efectuado sin

la menor dificultad, produciendo resultados absolutamente satisfactorios. El rango político, el rango militar, el honor caballeresco hallarán en el arbitraje el medio más seguro y más humanitario para solucionar los conflictos que se produzcan.

En Europa, la mayor parte de los grandes Estados, Francia, Inglaterra, Italia, España, han concluido, bien entre ellos ó bien con algunos Estados americanos, tratados de arbitraje que son prelude ó consecuencia de convenciones más especiales de amistad y de cordial inteligencia. ¿No se ve en esto una prueba patente de las tendencias pacíficas que guían en la hora presente la política universal?

Pecaría tal vez de presuntuoso si tratara de hacer el elogio de los países del Nuevo Mundo en esta cuestión capital. Pero la verdad me obliga á decir que es América la primera que ha marchado por esta vía de civilización, de paz y de concordia.

No es exagerado decir que el punto de partida del derecho público suramericano se encuentra en el tratado de 6 de Julio de 1822, celebrado entre la antigua Colombia y la República del Perú. En ese tratado, obra del Libertador Bolívar, se proclamó el principio de arbitraje internacional. Algunos años después, en 1825, el mismo Libertador Bolívar, cuyo recuerdo vivirá cuanto tiempo dure el mundo americano, tuvo la feliz idea de reunir en un Congreso á los representantes de las Repúblicas americanas. El Congreso se reunió en 1826 en Panamá, y entre las proposiciones que hicieron los Plenipotenciarios colombianos por encargo del Libertador, figura la formación de un consejo anfictiónico para decidir controversias entre los diversos Estados americanos.

Por invitación del Gobierno de México, en 1847 se reunió en Lima un Congreso de Plenipotenciarios suramericanos, en el cual se proclamó también el principio del arbitraje.

En 1864, por iniciativa del Perú, se reunió en la misma ciudad de Lima otro Congreso de Plenipotenciarios suramericanos, el cual, en el tratado sobre conservación de la paz, estableció la prohibición de recurrir á las armas para arreglar las diferencias internacionales, y el juicio arbitral cuando esas controversias no puedan dilucidarse de otro modo.

Son las Repúblicas de la América del Sur, cuya independencia cuenta apenas un siglo de existencia, las que han precedido á Europa en la aplicación del principio del arbitraje, las que cuentan en su activo mayor número de conflictos solucionados por este medio pacífico y las que continúan apelando al mismo medio con más frecuencia que los Estados europeos. Puede decirse que para nosotros los suramericanos el arbitraje constituye ya la ley que soluciona nuestras desavenencias, y nos acomodamos tan bien á ella, ha penetrado esta nueva institución con tanta fuerza en nuestras costumbres políticas, que los conflictos armados son hoy raros en el Continente suramericano. Algunos años más aún y gracias al arbitraje no serán sino pura leyenda, pero leyenda del pasado.

JORGE HOLGUÍN

Lecturas sobre el arte de educar

POTENCIAS VEGETATIVAS — NUTRICION Y AUMENTO

II—RESPIRACIÓN

El segundo día de la creación, cubrió Dios la tierra, antes de poner en ella gérmenes de vida, de un manto transparente, la atmósfera; como envuelve la madre cariñosa en diáfanos velos á la desposada antes de llevarla al altar. Esta envoltura del globo es la que, al redondearse sobre nuestras cabezas, forma la cúpula azul del firmamento, en que flotan las nubes, y á través de la cual bri-